VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE LLEVAN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($18.837.000).

PROPONENTE: IVONNE NATALIA TORRES ROJAS. C.C. 1.074.130.731

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ( )
El oferente deberá acreditar título profesional en derecho, mediante la fotocopia del diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.	• Diploma y fotocopia del Acta de Grado de fecha 20/11/2015 expedidos por la Corporación Universitaria Republicana que la acredita como abogada. • Fotocopia de la tarjeta profesional No. 266.770, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, que la acredita como abogada. • Fotocopia de Diploma de fecha 17/12/2015 expedido por la Corporación Universitaria Republicana, que la acredita como especialista en Derecho Procesal Constitucional.
EXPERIENCIA	**CUMPLE (X) / NO CUMPLE ( )**
El oferente deberá acreditar una experiencia profesional relacionada con asuntos jurídicos y/o administrativos mínima de veinticuatro (24) meses, en el sector público y/o privado, que deberá ser acreditada mediante certificaciones o contratos.	• Fotocopia de certificación contractual contrato de prestación de servicios no. 272-2020, celebrado con la Alcaldía Municipal de Chía. Plazo de ejecución: 4 meses y 15 días. • Fotocopia de certificación contractual contrato de prestación de servicios no. 247-2019, celebrado con la Universidad Libre. Plazo de ejecución: 1 mes. • Fotocopia de certificación contractual contrato de prestación de servicios no. 106-2019, celebrado con la Alcaldía Municipal de Chía. Plazo de ejecución: 16 meses y 15 días. • Fotocopia de certificación contractual contrato de prestación de servicios no. 124-2018, celebrado con la Alcaldía Municipal de Chía. Plazo de ejecución: 11 meses y 1 día.

De la anterior verificación se determina que **IVONNE NATALIA TORRES ROJAS** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de Chía en el numeral 1.7.1., adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, a los 28 JUL 2021

Dr. EDWIN TORRES POVEDA
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Chía.